EL MOVIMIENTO INTEGRADOR UNIVERSITARIO EN CENTROAMERICA

Dentro del movimiento integrador hemisférico americano que ofrece su muestra más patente en la OEA, la región centroamericana presenta un marcado interés y especial peculiaridad derivada en primerísimo término de su artificial fragmentación en naciones de limitados recursos. Se basa, además, en raíces históricas, todavía actuantes, ajenas a las motivaciones de la universal corriente unificadora. La existencia de la gobernación de Guatemala durante el período español, del que fué herencia política la «Federación Centroamericana» de efímera existencia (1923-1940), conformó y expresó al propio tiempo una plataforma común de condiciones socio-económicas delimitadoras de una entidad regional.

Los cinco países centroamericanos forman parte actualmente, como los demás países del Continente, de la Organización de los Estados Americanos. En el ámbito estrictamente regional, a los efectos de su desarrollo económico, firmaron en 1958 un tratado multilateral de libre comercio, paralelo y antecedente de la zona libre de los siete grandes de Hispanoamérica, y en julio de 1960 pusieron en marcha un plan para la creación de un fondo de desarrollo y asistencia. Con carácter supranacional existe también la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). El integracionismo económico presente, como el futuro político, constituyen el fruto de la previa realidad subyacente y de una insoslayable necesidad vital.

Comunidad docente: Universidades oficiales y Universidades privadas

Con ser interesante el proceso político y económico centroamericano, que navega a favor de una corriente de anchura hemisférica y mundial, lo es más por su originalidad y exactitud el movimiento asociativo cultural y más concretamente universitario en franco estadio de madurez. Las Universidades de aquellos países, en variada gama que va desde la tradición añeja de la de San Carlos de Guatemala, fundada en enero de 1677 por los españoles, custodiada durante centurias en la ciudad dormida de La Antigua, relicario de bellísimas edificaciones del arte barroco civil y religioso, hasta la recientísima de San José de Costa Rica, enclavada en una verde ciudad universitaria desplegada en modernas instalaciones de arquitectura funcional, se han asociado en un organismo de entidad superior que las ordena y dirige.

Junto a las Universidades oficiales mantenidas directamente por los gobiernos han surgido en los últimos años, al amparo del sistema

vigente de libertad de enseñanza y del principio de abierta competencia educativa, Universidades privadas también con dimensión regional, no ceñidas a los contornos de sus enclaves nacionales, casi todas fundadas por la Iglesia o por órdenes religiosas de gran arraigo cultural. Paradigma de esta clase de fundaciones es la «Universidad Católica Centroamericana», cuyo nombre indica claramente su carácter. Se inauguró el 16 de junio de 1961 en Managua, bajo la dirección de la Compañía de Jesús para formar alumnos de los cinco países ítsmicos, y en su torno se agrupa un plantel de figuras intelectuales de primera talla: Pablo Antonio Cuadra, José Coronel Urtecho, León Pallais, etc.

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

Las Universidades oficiales se han asociado espontáneamente en un organismo poco conocido, el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que integra a los siguientes centros:

1. Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Universidad Nacional de Nicaragua.
3. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
4. Universidad de El Salvador.
5. Universidad de Costa Rica.

Se trata de un organismo ejemplar, muy poco común en Iberoamérica, de cooperación interuniversitaria, en el que los centros superiores de países soberanos se someten a las normas y al Gobierno de una instancia superior, el CSUCA. Nació en San Salvador el año 1949 y consolidó y perfeccionó su funcionamiento diez años más tarde, en 1959, con la creación de la Secretaría permanente en la Ciudad Universitaria de San José de Costa Rica. Dió origen al Consejo la constatación por las propias Universidades nacionales, en primer lugar, de la unidad regional centroamericana, que apunta a un necesario futuro integrador; en segundo lugar, de la necesidad de obrar coordinadamente para aprovechar los limitados recursos disponibles y ponerse en condiciones de plantear con una cierta garantía de eficacia los graves problemas docentes y humanos del itsmo. El Consejo, desde su fundación, tiene, aparte de su intrínseco carácter cultural y docente, una dimensión y preocupación práctica de llegar a ser un instrumento esencial en la tarea de elevación de sus pueblos.

Organización y funcionamiento del Consejo

Según los Estatutos aprobados en 1949, la confederación integrada por las cinco Universidades se rige por un Consejo Superior. Lo forman los cinco representantes de aquéllas con la denominación de delegados

propietarios y cinco delegados suplentes. Generalmente el delegado propietario es el propio rector, toma parte en las reuniones y se hace acompañar de los asesores que estima convenientes, pero cada Universidad tiene un solo voto y los acuerdos se toman siempre por mayoría. Para la plena obligatoriedad de los acuerdos se requiere la subsiguiente ratificación de los claustros de las Universidades representadas. Las reuniones son ordinarias —una vez al año— o extraordinarias y se celebran por turno rotativo en los cinco países, bajo la presidencia del delegado propietario de la Universidad sede. Los Estatutos conceden al Consejo facultades de carácter superior y normativo: velar por el cumplimiento de los fines de cada Universidad, cuidar muy especialmente su autonomía en relación con los poderes estatales, establecer los requisitos mínimos de los planes de estudio, dictar orientaciones pedagógicas, etc. De hecho el Consejo, en los cortos años de existencia, se ha convertido en el cerebro planificador de la educación centroamericana.

Desde su fundación ha celebrado cinco reuniones ordinarias y dos extraordinarias. Funcionan, además, permanentemente comisiones especiales, y para tratar los asuntos de interés inmediato se organizan mesas redondas. Se han convocado: la Mesa Redonda de Educación Dental en Managua, en septiembre de 1960; la Mesa Redonda de Educación Jurídica en Guatemala, abril de 1961, y la Mesa Redonda de Educación Médica en Tegucigalpa, mayo 1961. En las tres mesas redondas se ha delimitado en forma orgánica el futuro de la enseñanza en Centroamérica de dos disciplinas de carácter universitario fundamental: el Derecho y la Medicina y, además, la especialidad Odontológica.

La Secretaría del Consejo

Al Consejo Superior Universitario le corresponde la facultad legislativa, y en modo análogo a la generalidad de los cuerpos colegiados; desarrolla sus funciones intermitentemente a través de las reuniones anuales o extraordinarias. El poder ejecutivo compete a la Secretaría, órgano «promotor, ejecutor y coordinador de las actividades generales». El cargo de secretario general —actualmente lo ocupa el doctor Carlos Tunnermann Bernheim— se elige por mayoría de cuatro de los cinco votos representados y es responsable del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo.

La Secretaría, como órgano permanente, goza de entera autonomía y capacidad de iniciativa para el desempeño de sus cometidos específicos entre los que se cuentan el fomento del intercambio universitario de profesores y alumnos, el ajuste de planes de cooperación técnica con

los centros internacionales o nacionales extranjeros, la gestión de ayudas económicas, la promoción de institutos de investigación a escala centroamericana y la organización de cursos, seminarios y mesas redondas. La Secretaría sirve ella misma de centro de documentación e información universitarias. Los gastos para el mantenimiento de la organización y actividades de la Secretaría se cubren mediante un presupuesto nutrido por las cuotas anuales de cada Universidad.

Plan de integración regional de la educación superior

El Consejo ha estudiado en sus reuniones anuales los principales problemas de la educación universitaria centroamericana y ha elaborado planes concretos ajustados a ellos. El eje de su actuación lo constituye el «Plan de Integración Regional», donde sienta las bases generales del desarrollo de la cooperación regional de la Universidad Centroamericana como tal. El Plan se preparó en una comisión técnica, reunida al efecto en Guatemala, en abril de 1961, y se promulgó por los rectores en la reunión extraordinaria del Consejo, celebrada en San José de Costa Rica el 22 de junio del mismo año. El Plan legisla dos grandes líneas de necesidades: la enseñanza básica y mínima que todo estudiante centroamericano superior, por el hecho de serlo, sea cualquiera su especialidad, debe recibir, y en segundo lugar da normas para ordenar del modo más armónico y eficaz los recursos de las concretas facultades universitarias de los cinco países.

El Plan, en el primer aspecto, establece un programa ponderado de disciplinas científicas: matemáticas, ciencias biológicas, antropológicas y físico-químicas, compensado con materias humanísticas: filosofía, literatura, historia de la cultura y lenguas, cuyo conjunto o «estudios generales» deben constituir el *pensum* básico de los alumnos de las cinco Universidades. Los «estudios generales» pueden darse a través de las Facultades normales de Ciencias o Letras, o bien en centros o departamentos especialmente dedicados a esa enseñanza. El programa básico aprobado por el Consejo está aplicándose en su integridad en la Universidad de Costa Rica; la Universidad Autónoma de Honduras acaba de abrir un «Centro Universitario de Estudios Generales». La Universidad de El Salvador elabora el proyecto de creación de su «Instituto de Ciencias Básicas», y las Universidades de Guatemala y Nicaragua han constituído comisiones técnicas encargadas de estructurar los planes de estudio de acuerdo con las normas de los «estudios generales».

El segundo aspecto del Plan establece disposiciones para concentrar los medios formativos disponibles de una determinada carrera en un solo centro, siempre que este sea capaz de atender la demanda profe-

sional de toda Centroamérica. De esta forma se evita la multiplicación de esfuerzos y se consigue elevar el nivel de las Facultades seleccionadas a rango regional. A la Facultad de Medicina Veterinaria de Guatemala y a la Facultad de Microbiología de Costa Rica, únicas en estos países, se les ha otorgado categoría regional. La Facultad de Medicina de El Salvador se escogió para sede de los cursos de perfeccionamiento de posgraduados procedentes de las otras Facultades de Medicina. Para facilitar la asistencia a los estudiantes de las naciones itsmicas se aprobó un amplio acuerdo de intercambio de becarios. Hay proyectos para establecer con entidad supranacional una Escuela de Ingeniería Sanitaria en la Universidad de Honduras, una Escuela de Ingeniería Industrial en la Universidad de Guatemala y la de Química Industrial en las de Costa Rica y El Salvador.

El Plan de Integración Regional se completa con numerosas disposiciones encaminadas a preparar profesores de los centros docentes, a la capacitación de los técnicos exigidos por el proceso de desarrollo tecnológico y económico de Centroamérica, al fomento de la investigación científica especialmente aplicada, etc. El contenido del Plan de Integración es universitario y se dirige primordialmente a la ordenación de los estudios superiores, pero su norte, y ahí radica su ejemplaridad, aparte de la ambición supranacional lo señalan las necesidades reales del área centroamericana, cuyo desarrollo económico, social y humano sirve.

Planes especializados

La interconexión de los elementos típicamente universitarios con los problemas de naturaleza estructural que el Consejo Superior contempla, resulta patente en la enumeración de los siguientes programas regionales:

a) Proyecto de investigación sobre las condiciones de la propiedad agraria y del trabajo de la tierra en Centroamérica con vistas a la integración económica regional. El estudio se realiza con la asistencia técnica de la CEPAL, de la FAO y de la OITX y del Centro Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Se desglosa en varios apartados referidos a la determinación de los procesos y formas predominantes de posesión del suelo, a la situación de los problemas existentes y al establecimiento de las relaciones entre los modos de posesión y los patrones de utilización de la tierra.

b) Constitución de fondos especiales de préstamos a largo plazo y reducido interés para facilitar los programas de instalaciones científicas y de adquisición de equipos para las Universidades centroamericanas.

c) Sistema planificado de intercambio centroamericano de las tesis de grado y, en general, de todas las disposiciones de ámbito educativo que promulguen las respectivas Universidades.

d) Elaboración periódica de censos, material y documentación informativa sobre la población escolar y, en general, sobre la situación universitaria del área.

Las Universidades Centroamericanas oficiales y privadas han respondido a los estímulos de su soporte social y están desarrollando la actividad de una forma planificada en consonancia con el movimiento integrador de la época. Las necesidades de sus pueblos les exige la formación de técnicos y expertos y la consideración a nivel superior de sus problemas. Lo están cumpliendo ejemplarmente en escala regional, sin duplicación ni dispersión de esfuerzos, la Universidad Centroamericana, recién fundada por la Compañía de Jesús, y el Consejo Superior Universitario Centroamericano, coordinador de las Universidades nacionales.—JOSÉ MARÍA ALVAREZ ROMERO.

THOMAZ IANELLI, BRASILEÑO, UN PINTOR SENCILLO, LLENO DE TERNURA

Thomaz Ianelli, brasileño, ha expuesto en Madrid, en el Instituto de Cultura Hispánica. Es la primera vez que expone en España. Son cuadros sencillos, pero a la vez son cuadros difíciles, cuadros muy trabajados y pensados. Thomaz Ianelli recoge las cosas que le rodean, esas cosas sencillas que forman nuestra intimidad —la puerta por la que entramos todos los días, esa botella vieja donde se guarda el vino o el agua, el niño del vecino— y las transforma en unos deliciosos cuadros llenos de ternura y de poesía.

—Me interesa el hombre. Me interesa todo lo que rodea y, en cierto modo, configura al hombre. Por eso mis motivos son las cosas corrientes, esas cosas íntimas; pero a través del hombre, en este caso a través de mí.

Destaca en sus cuadros el amor con que trata la materia y el cuidado con que la empasta para conseguir esa tonalidad suave sin fáciles estridencias. Sus cuadros son de un solo color matizado con muchos tonos. Son «monocromos» y de una atrayente claridad. El objeto-motivo influye en todo el resto, él marca el tono y todo a su alrededor se transforma en reflejos suyos. Hay veces que la ternura de la superficie se rompe en un punto donde la materia se agolpa y sobresale: es un reflejo o una sombra.